

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.638/2016

Corrección de errores por omisión del Extracto del acuerdo de fecha 14 de junio de 2016 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Córdoba, para la realización de programas, actividades y eventos deportivos, durante el año 2016.

Advertidos errores en el Extracto de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Córdoba, para la realización de programas, actividades y eventos

deportivos, durante el año 2016 publicado en el BOP nº 127, de 5-7-2016 se procede a efectuar la oportuna corrección por omisión.

Al extracto publicado con fecha 5-7-2016 se ha de añadir un punto: sexto.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Al haberse publicado con fecha 5-7-2016 el plazo de presentación de solicitudes será desde el día 6-7-2016 hasta el día 20-7-2016.

Córdoba, 14 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.